MEMORANDO

Cód. 210

Bogotá D.C. 6 de octubre de 2026

PARA: **FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ**
Alcalde Local - Fondo de Desarrollo Local de Bosa

DE: **DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL**

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUDES SIPSE: 164122, 164500, 164491, 164492, 164123, 164119, 164506, 164160, 165245, 165252, SOBRE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (DGDL) en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 2, 3, y 4 y sus decretos reglamentarios, el artículo 15 del Decreto Distrital 642 de 2025, así como los principios de la función administrativa y lo establecido en el Acuerdo 740 de 2019 (reglamentado en los artículos 147 a 160 del Decreto Distrital 642 de 2025); realiza el análisis técnico y jurídico de las siguientes solicitudes de modificación contractual a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

1. SOLICITUD 164122

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 407 - 2026 CPSAG (150860)	X	
Contratista	PAOLA XIMENA MOYA OMBITA	X	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SOPORTE LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	X	
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$24.720.000	X	
Fecha de terminación	4/10/2026		
Prorroga	No indica		
Adición	$9.064.000		
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.		

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Ver numeral 1 de recomendaciones generales.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencie su ejecución contractual.

b. Las facturas 6, 7, 8 y 9 no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
PAGO 001 CPS 407-2026	-	2/03/2026 6:41 AM *(UTC -5 horas)*	17/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.678.000 COP	Pagado
PAGO 002 CPS-407-2026	-	1/04/2026 9:42 AM *(UTC -5 horas)*	14/04/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 003 CPS-407-2026	-	4/05/2026 9:19 AM *(UTC -5 horas)*	5/05/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 004 CPS-407-2026	-	1/06/2026 1:42 AM *(UTC -5 horas)*	15/07/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 005 CPS-407-2026-01	-	1/07/2026 12:02 PM *(UTC -5 horas)*	17/07/2026 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	1.030.000 COP	Pagado
PAGO 006 CPS-407-2026-02	-	1/07/2026 12:21 PM *(UTC -5 horas)*	21/07/2026 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	1.545.000 COP	Aceptada
PAGO 007 CPS-407-2026	-	30/07/2026 7:08 PM *(UTC -5 horas)*	4/08/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.090.000 COP	Aceptada
PAGO 008 CPS-407-2026	-	31/08/2026 9:21 AM *(UTC -5 horas)*	2/09/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.090.000 COP	Aceptada
PAGO 009 CPS-407-2026	-	1/10/2026 3:46 PM *(UTC -5 horas)*	5/10/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.090.000 COP	Aceptada

2. SOLICITUD 164500

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 431 - 2026 AG (150860)	X	
Contratista	CAMILO ANDRES ANGEL GARCIA	X	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SOPORTE LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	X	
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$24.720.000	X	
Fecha de terminación	4/10/2026		
Prorroga	No indica		
Adición	$9.064.000		
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.		

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Ver numeral 1 de recomendaciones generales.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencie su ejecución contractual.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
PAGO 001	-	12/03/2026 2:35 PM (UTC -5 horas)	16/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.678.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	-	7/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	14/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	-	4/05/2026 1:49 PM (UTC -5 horas)	5/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado	Detalle
PAGO 004	-	23/06/2026 4:10 PM (UTC -5 horas)	28/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado	Detalle
PAGO 005	-	22/07/2026 7:04 PM (UTC -5 horas)	28/07/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	-	15/08/2026 12:27 PM (UTC -5 horas)	21/08/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	-	23/09/2026 5:28 PM (UTC -5 horas)	24/09/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado	Detalle

3. SOLICITUD 164491

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 427-2026 AG (150860)	X	
Contratista	PEDRO JESUS ANAYA DELGADO	X	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SOPORTE LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	X	
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$24.720.000	X	
Fecha de terminación	4/10/2026		
Prorroga	No indica		
Adición	$9.064.000		
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.		

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Ver numeral 1 de recomendaciones generales.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencie su ejecución contractual.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
PAGO 001	-	11/03/2026 9:22 AM (UTC -5 horas)	18/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.678.000 COP	Pagado
PAGO 002	-	7/04/2026 7:21 PM (UTC -5 horas)	14/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 003	-	4/05/2026 9:10 AM (UTC -5 horas)	5/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 004	-	5/06/2026 9:12 PM (UTC -5 horas)	2/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 005	-	8/07/2026 8:18 PM (UTC -5 horas)	21/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 006	-	4/08/2026 4:43 PM (UTC -5 horas)	21/08/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 007	-	3/09/2026 12:31 PM (UTC -5 horas)	22/09/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado

4. SOLICITUD 164492

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 428-2026 AG (150860)	X	
Contratista	ANGIE LORENA RAMIREZ MELO	X	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SOPORTE LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	X	
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$24.720.000	X	
Fecha de terminación	4/10/2026		
Prorroga	No indica		
Adición	$9.064.000		
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.		

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Ver numeral 1 de recomendaciones generales.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencia su ejecución contractual.

PAGO 001	-	11/03/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	16/02/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.678.000 COP	Pagado
PAGO 002	-	7/04/2026 2:04 PM (UTC -5 horas)	14/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 003	-	4/05/2026 9:05 AM (UTC -5 horas)	5/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 004	-	12/06/2026 6:22 PM (UTC -5 horas)	24/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 005	-	10/07/2026 4:47 PM (UTC -5 horas)	30/07/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
007	-	25/08/2026 4:12 PM (UTC -5 horas)	26/08/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
PAGO 007	-	20/09/2026 4:20 PM (UTC -5 horas)	22/09/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado

b. Las garantías del proveedor deberían ser hasta el 4/04/2027.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19226028	Cumplimiento - Calidad del servicio	Contrato de seguro	4.944.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	1/04/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

5. SOLICITUD 164123

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 408 - 2026 CPSAG (150860)	X	
Contratista	ASTRID LORENA SABINO SANTIAGO	X	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SOPORTE LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	X	
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$24.720.000	X	
Fecha de terminación	4/10/2026		
Prorroga	No indica		
Adición	$9.064.000		
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.		

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Ver numeral 1 de recomendaciones generales.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencie su ejecución contractual.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	-	9/03/2026 7:39 AM (UTC -5 horas)	11/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.678.000 COP	Pagado
002	-	1/04/2026 11:08 AM (UTC -5 horas)	6/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 003	-	4/05/2026 11:24 AM (UTC -5 horas)	5/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 004	-	23/06/2026 4:59 PM (UTC -5 horas)	26/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 005	-	18/07/2026 1:24 PM (UTC -5 horas)	28/07/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 006	-	19/08/2026 5:46 PM (UTC -5 horas)	21/08/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 007	-	17/09/2026 9:54 PM (UTC -5 horas)	22/09/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado

6. SOLICITUD 164119

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 405 - 2026 CPSAG (150860)	X	
Contratista	JAIME ARDILA GARCIA	X	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SOPORTE LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	X	
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$24.720.000	X	
Fecha de terminación	15/11/2026	X	
Prorroga	No indica		
Adición	$4.738.000		X
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.	X	

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Prorroga: Seria de 1 mes y 16 días.
- Adición: seria por valor de $4.635.000.

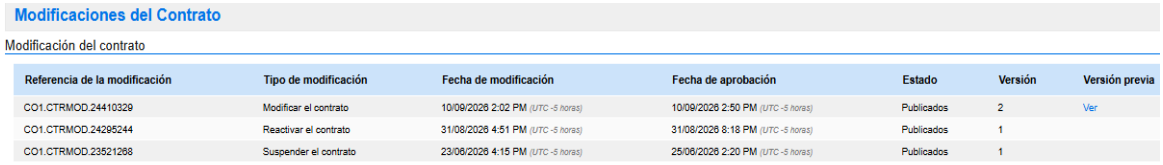
En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista no ha cargado la documentación e información completa que evidencie su ejecución contractual, por lo que están pendientes los informes de actividades del mes de agosto con sus respectivos soportes y evidencias.

b. La factura 6 está en estado "rechazada", es conveniente comunicarle al contratista las causales del rechazo para que pueda corregir y así esa factura pase al estado "pagado".

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
001	-	10/04/2026 12:18 AM (UTC -5 horas)	14/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.678.000 COP	Pagado
002	-	10/04/2026 12:32 AM (UTC -5 horas)	14/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
003	-	14/05/2026 10:10 AM (UTC -5 horas)	4/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
004	-	18/06/2026 7:59 AM (UTC -5 horas)	23/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
005	-	6/07/2026 9:22 AM (UTC -5 horas)	21/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
006	-	7/09/2026 12:16 PM (UTC -5 horas)	10/09/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Rechazada

c. Respecto de la modificación aprobada el 10/09/2026, el trámite administrativo relativo a la cesión del contrato no constituye causal valida ni técnica para justificar la prórroga o ampliación de su plazo de ejecución. Al ser la cesión una sustitución de la posición contractual donde el cesionario asume el contrato en el estado en que se encuentra, las gestiones para su perfeccionamiento constituyen trámites propios de las partes que no alteran la ruta ni configuran eventos de fuerza mayor o caso fortuito de los que dependa la vigencia del contrato.

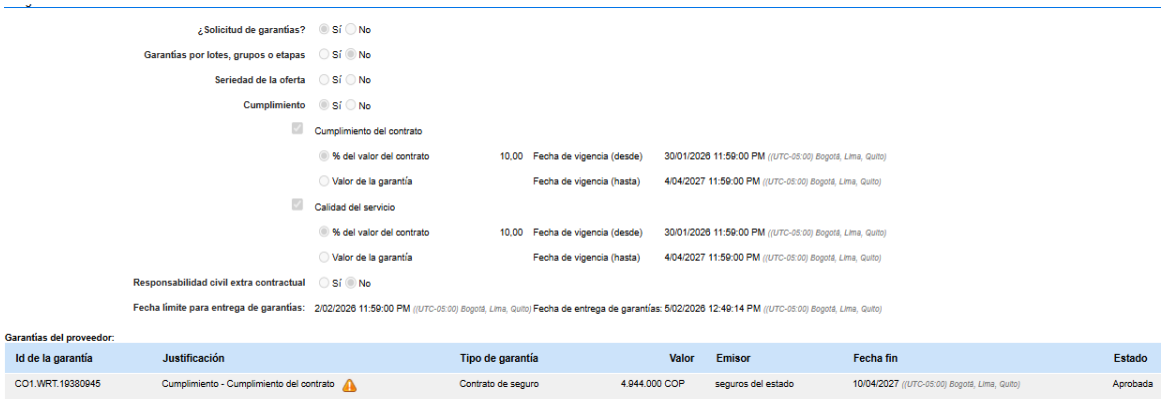


Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.24410329	Modificar el contrato	10/09/2026 2:02 PM (UTC -5 horas)	10/09/2026 2:50 PM (UTC -5 horas)	Publicados	2	Ver
CO1.CTRMOD.24295244	Reactivar el contrato	31/08/2026 4:51 PM (UTC -5 horas)	31/08/2026 8:18 PM (UTC -5 horas)	Publicados	1	
CO1.CTRMOD.23521268	Suspender el contrato	23/06/2026 4:15 PM (UTC -5 horas)	25/06/2026 2:20 PM (UTC -5 horas)	Publicados	1	

d. Las garantías del proveedor con la modificación contractual realizada deberían ser hasta el 15/05/2027.



¿Solicitud de garantías? Sí No
Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No
Seriedad de la oferta Sí No
Cumplimiento Sí No
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 30/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 30/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual Sí No
Fecha límite para entrega de garantías: 2/02/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 5/02/2026 12:49:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19380945	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.944.000 COP	seguros del estado	10/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

7. SOLICITUD 164506

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 434 - 2026 CPSAG (150860)	X	
Contratista	DIANA CAROLINA CEPEDA ROZO	X	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SOPORTE LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	X	
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$24.720.000	X	
Fecha de terminación	4/10/2026	X	

Prorroga	No indica		
Adición	$9.064.000	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.	X	

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Ver numeral 1 de recomendaciones generales.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencie su ejecución contractual.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	-	10/03/2026 8:45 AM (UTC -5 horas)	16/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.678.000 COP	Pagado
Pago 002	-	9/04/2026 3:15 PM (UTC -5 horas)	14/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 003	-	4/05/2026 11:09 AM (UTC -5 horas)	5/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 004	-	22/06/2026 2:36 PM (UTC -5 horas)	30/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 005	-	17/07/2026 11:44 AM (UTC -5 horas)	17/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 006	-	26/08/2026 7:53 AM (UTC -5 horas)	26/08/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado
Pago 007	-	23/09/2026 11:22 AM (UTC -5 horas)	24/09/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	3.090.000 COP	Pagado

b. Las garantías del proveedor deberían ser hasta el 4/04/2027.

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No
Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No
Seriedad de la oferta Sí No
Cumplimiento Sí No
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 2/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 28/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 2/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual Sí No
Fecha límite para entrega de garantías: 29/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 2/02/2026 2:05:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19242081	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.944.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO	2/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.19343120	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.472.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO	2/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada

8. SOLICITUD 164160

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta: Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 796 - 2026 P (151709)	X	
Contratista	DIANA MARCELA CUBILLOS SALGADO	X	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN Y	X	

	CAPACITACIÓN REQUERIDAS POR LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2878 - BOSA RESTAURATIVA: UNA CIUDADANÍA QUE CONSTRUYE CONVIVENCIA A PARTIR DE LA CONFIANZA Y EL ENFOQUE RESTAURATIVO.		
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$40.920.000	X	
Fecha de terminación	4/10/2026		
Prorroga	No indica		
Adición	$15.004.000		
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.		

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Ver numeral 1 de recomendaciones generales.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencie su ejecución contractual.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
001	-	6/03/2026 8:13 AM (UTC -5 horas)	12/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.433.000 COP	Pagado
002	-	1/04/2026 9:04 AM (UTC -5 horas)	13/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
003	-	4/05/2026 7:00 AM (UTC -5 horas)	5/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
04	-	2/06/2026 7:44 AM (UTC -5 horas)	25/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
005	-	1/07/2026 8:22 AM (UTC -5 horas)	17/07/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
PAGO 006	-	3/08/2026 3:21 AM (UTC -5 horas)	21/08/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
007	-	1/09/2026 3:45 AM (UTC -5 horas)	25/09/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado

9. SOLICITUD 165245

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 535 - 2026 P (151755)	X	
Contratista	LINEY MARCELA LOPEZ CAMPO	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA PARA APOYAR LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, ASÍ COMO REALIZAR ATENCIÓN DESDE EL COMPONENTE	X	

	PEDAGÓGICO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN LOS CASOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA		
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$40.920.000	X	
Fecha de terminación	4/10/2026		
Prorroga	(2) meses y (26) Días o hasta el 31 de diciembre de 2026.		
Adición	$14.663.000		
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.		

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Ver numeral 1 de recomendaciones generales.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencie su ejecución contractual.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
001	-	2/03/2026 12:52 PM (UTC -5 horas)	4/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.433.000 COP	Pagado
002	-	1/04/2026 10:29 AM (UTC -5 horas)	10/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
003	-	2/05/2026 7:58 PM (UTC -5 horas)	5/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
004	-	22/06/2026 11:36 AM (UTC -5 horas)	22/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
005	-	17/07/2026 10:38 AM (UTC -5 horas)	28/07/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
006	-	12/08/2026 3:37 PM (UTC -5 horas)	19/08/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
007	-	14/09/2026 7:23 PM (UTC -5 horas)	23/09/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado

10. SOLICITUD 165252

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLBOSA CD 536 - 2026 P (151755)	X	
Contratista	ELIZABETH GRANADOS MORENO	X	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA PARA APOYAR LA GENERACIÓN DE INICIATIVAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, ASÍ COMO REALIZAR ATENCIÓN DESDE EL COMPONENTE PEDAGÓGICO PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN LOS CASOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN EL	X	

	MARCO DE LA ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA		
Fecha de inicio	5/02/2026	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	$40.920.000	X	
Fecha de terminación	4/10/2026		
Prorroga	(2) meses y (26) Días o hasta el 31 de diciembre de 2026.		
Adición	$14.663.000		
Fecha de terminación con la prórroga	31 de diciembre de 2026.		

Observaciones respecto de se ajusta Si/No:

- Ver numeral 1 de recomendaciones generales.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista ha cargado la documentación e información que evidencie su ejecución contractual.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
001	-	2/03/2026 5:45 PM (UTC -5 horas)	12/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.433.000 COP	Pagado
002	-	1/04/2026 8:05 AM (UTC -5 horas)	6/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
003	-	4/05/2026 6:15 PM (UTC -5 horas)	12/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
004	-	19/06/2026 10:14 AM (UTC -5 horas)	30/06/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
005	-	6/07/2026 6:31 PM (UTC -5 horas)	21/07/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
006	-	12/08/2026 9:16 AM (UTC -5 horas)	24/08/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado
007	-	8/09/2026 4:24 PM (UTC -5 horas)	21/09/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	5.115.000 COP	Pagado

RECOMENDACIONES GENERALES

1. **En razón a que los contratos se encuentran en estado "suspendido", es pertinente indicar que la jurisprudencia del Consejo de Estado ha sostenido que la suspensión de un contrato estatal constituye una medida excepcional, provisional y temporal, procedente cuando circunstancias como la fuerza mayor, el caso fortuito o razones de interés público impiden transitoriamente la ejecución del negocio jurídico. Por tal razón, la suspensión no puede pactarse ni mantenerse de manera indefinida, sino que debe quedar sometida a un plazo determinado o determinable, a una condición o a un modo específico, definidos con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, de manera que pueda establecerse el momento de reanudación de la ejecución contractual.**

 Durante la suspensión no se hacen exigibles las obligaciones afectadas ni corre el plazo de ejecución; sin embargo, el tiempo de suspensión no adiciona ni modifica el plazo originalmente pactado, sino que desplaza la fecha de terminación del contrato. En consecuencia, una suspensión que carezca de plazo, condición o mecanismo cierto de determinación de su finalización puede generar un estado de indefinición incompatible con la naturaleza temporal de la figura y con el interés público inherente a la contratación estatal.

"En efecto, la finalidad de la suspensión del contrato estatal, como medida excepcional, está encaminada a reconocer la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impiden la ejecución temporal del negocio jurídico, y es precisamente por ese motivo que la misma no puede ser indefinida, sino que debe estar sujeta al vencimiento de un plazo o al cumplimiento de una condición." [1]

De tal modo, aunque el FDL, para reiniciar la ejecución del contrato, señala una condición (que fue observada anteriormente respecto de su conveniencia y justificación), lo cierto es que ésta Dirección no puede calcular con certeza una fecha de reinicio efectivo por parte del FDL debido a los trámites administrativos de revisión, aprobación, firma, asociación de radicado de respuesta, etc., que conlleva la asistencia técnica, así como el trámite interno del FDL para realizar la efectiva reanudación de la ejecución. Por consiguiente, el conteo de la suspensión se debe realizar del siguiente modo:

Teniendo en cuenta el plazo de ejecución inicial, el FDL / FDR debe calcular cuánto tiempo del término inicialmente pactado ha ejecutado el contratista al día anterior a la fecha efectiva de suspensión, de modo que tenga certeza del término pendiente por ejecutar de ese plazo inicial a la fecha en que reinicie la ejecución del contrato. De tal modo, el término por el cual fue suspendido el contrato, no se computa al plazo de ejecución inicial y la prórroga y adición pretendidas, en caso de encontrarse justificadas, deberán contarse a partir del día siguiente al de la fecha de terminación que tenga en cuenta la suspensión aplicada.

Ahora, con ocasión a las suspensiones de los contratos, es necesario observar respecto de las prórrogas y adiciones pretendidas:

- **Prórroga: En atención a la suspensión del contrato, el FDL deberá calcular nuevamente el término de la prórroga pretendida teniendo en cuenta que la intención expresada por el/la alcalde/sa local es que el contrato continúe ejecutándose hasta el 31/12/2026, de modo que el plazo requerido hasta el 31/12/2026 sea contado a partir del día siguiente a la nueva fecha de terminación del contrato en virtud de la suspensión.**

- **Adición: En razón a la suspensión del contrato, el FDL deberá calcular nuevamente el valor de la adición pretendida teniendo en cuenta la intención expresada por el/la alcalde/sa local relacionada con que el contrato continúe ejecutándose hasta el 31/12/2026. Por tanto, ha de establecer de nuevo el valor que requeriría comprometer en atención al plazo que requiere prorrogar efectivamente a partir del día siguiente a la nueva fecha de terminación del contrato en virtud de la suspensión y, en todo caso, teniendo en cuenta que para efectos contables no le es posible adicionar el contrato por los días 31 del mes según lo dispuesto en el radicado ORFEO 20234500261013 de fecha 21-07-2023. Esto quiere decir que, aunque para efectos de la prórroga contabilice el 31/12/2026, para lo que atiende a la adición no podrá contabilizar el valor del 31/12/2026.**

2. **Utilizar el formato actualizado GCO-GCI-F017 Solicitud de modificación contractual (Versión: 06 - Vigencia 24 de julio de 2026)**

[1] Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, del 28 de abril de 2010, radicación 07001-23-31-000-1997-00554-01, expediente interno 16.431, C.P. Enrique Gil Botero.

3. **Las proyecciones para adelantar adiciones y prórrogas que se suscriban por meses y días en aquellos contratos que terminan en un mes que tiene 31 días, aun cuando la contabilización de la prórroga termine el 31 de dicho mes, la proyección de los recursos destinados a cubrir la adición deberá realizarse teniendo en cuenta la suma faltante para completar el pago de los honorarios del mes contable de los 30 días pactados. (Radicado ORFEO 20234500261013 Fecha: 21-07-2023)**

4. En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local a través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad aprueba y posteriormente marque como pagado las solicitudes de pago realizadas por el contratista.

5. El Fondo de Desarrollo Local debe tener la disponibilidad presupuestal en caso de considerar procedente las adiciones y prórrogas de los contratos de prestación de servicios, y una vez efectuadas las modificaciones, es prioritario solicitarles a los contratistas con la actualización de las garantías de acuerdo con el valor adicionado y el tiempo extendido.

6. La Secretaria Distrital de Hacienda, a través del enlace https://nuevorecursosweb.shd.gov.co:8181/shdcerti-web/certificado/pago.shd permite la consulta y descarga del estado de los pagos que la Tesorería Distrital haya efectuado en un periodo determinado de tiempo a los contratistas, por lo que se recomienda que cada vez que se la haga un pago al contratista, el soporte de ese pago sea cargado en la sección "Documentos de ejecución del contrato" del contrato electrónico, con el fin de registrar la efectividad del pago y el detalle de los valores pagados y descontados.

7. En relación con el concepto 301391 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública y en la Sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, del 30 de agosto de 2007, radicado 25000-23-27-000-2002-01477- 01(15517), se debe precisar que, por analogía con el derecho comercial y laboral, todos los meses para efectos laborales y salariales deben ser tomados por 30 días, por lo que el tiempo de prórroga puede variar respecto de la adición. Siendo importante indicar que los plazos fijados en días, meses o años tienen diferentes connotaciones.

8. Si los contratos se encuentran vigentes y la adiciones y prórrogas solicitadas cumplen con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas contractuales y presupuestales concordantes con el proyecto de fortalecimiento a la gestión administrativa y desarrollo local, es posible continuar con el trámite de los contratos de prestación de servicios; siempre y cuando las actividades no puedan realizarse por personal de planta y su celebración sea por el término estrictamente indispensable.

9. Los documentos e información de las fases precontractual, contractual y poscontractual son esenciales para los entes de control y para la ciudadanía, porque evidencian el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, por consiguiente, en el contracto electrónico se debe tener cargada toda la información y documentación que sustenten las actuaciones contractuales.

10. De otro lado, revisado lo que expone el Fondo de Desarrollo Local en el acápite de *"conveniencia y justificación de la modificación y/o adición"* de las solicitudes de modificación contractual, se recomienda fortalecer la justificación y conveniencia para adicionar y prorrogar los contratos, indicando con precisión y detalle, las

razones, motivos, circunstancias, que hacen necesaria y conveniente la continuación en la prestación de los servicios de los contratistas, por lo que no es suficiente manifestar la insuficiencia en el personal de planta.

La necesidad y conveniencia de adelantar las adiciones y prórrogas deben corresponderse con todos aquellos objetivos que, de manera planeada, se espera cumpla cada contratista durante el término de las adiciones y prórrogas solicitadas, ya que sólo de tal forma, cada modificación contractual estará justificada razonadamente y obedecerá a lo que realmente ha identificado la administración local como estrictamente requerido para la satisfacción de las necesidades.

Con una sustentada y soportada modificación contractual, el Fondo de Desarrollo Local corresponde con el principio de planeación de la contratación de la Administración Pública, demostrando que la necesidad no resulta caprichosa, sino que está debidamente justificada en la necesidad, utilidad y pertinencia.

NOTA

Importante resaltar que la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local a través del radicado 20262100323233 del 31 de agosto de 2026, emitió *"RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y ALERTAS TEMPRANAS SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2026"* con la finalidad de dar seguridad jurídica a los procesos de contratación, especialmente en lo referente a la asistencia técnica para modificaciones contractuales y el cumplimiento de términos procedimentales, siendo su contenido es indispensable para asegurar una ejecución eficiente y transparente, proporcionando a los equipos locales las herramientas preventivas y los lineamientos operativos requeridos para optimizar la gestión administrativa y mitigar riesgos institucionales.

El Fondo de Desarrollo Local tiene el deber de analizar, gestionar y definir la continuidad de los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, acorde a la facultad delegada por el artículo 654 del Decreto 642 de 2025 y en razón a la responsabilidad del mandatario local como representante legal del Fondo de Desarrollo Local, siendo facultativo acoger o no acoger, parcial o total, lo expuesto en este documento.

A través de este análisis, fortalecemos el acompañamiento a la gestión local en la búsqueda de la mejora continua, siendo consecuentes en que cada modificación propuesta responda a una necesidad real y sustentada del servicio, contribuyendo así a una administración más eficiente y responsable frente a los retos de la actual vigencia.

Atentamente,

PARADA PRIETO DIANA ALEJANDRA

Firmado digitalmente por PARADA PRIETO DIANA ALEJANDRA
Fecha: 2026.10.07 11:51:01 -05'00'

DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO
Director para la Gestión del Desarrollo Local

Proyectó: Alejandra Aguilar - Profesional DGDL
Reviso: Andrés González - Profesional DGDL